

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

P.A.R.D. No. 110013110003 2020 00559

En atención al informe rendido por la Trabajadora Social Adscrita a este Despacho y en aras de garantizar su seguridad en la práctica de la prueba decretada por el despacho, se **DISPONE:**

ORDENAR LA PRACTICA de la Inspección ocular del lugar del residencial de la señora PIERINA DEL PILAR VARGAS, a través de videoconferencia, a la mayor brevedad posible, conforme a lo decretado en audiencia del 29 de abril del corriente.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 39 HOY 29 DE JUNIO DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0695d6936d5d3059d95334c541a4752909fbfa53ed1cbd8b8b52549aa48289b**

Documento generado en 28/06/2022 04:38:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>